

de los demas particulares. Documentos que Noveria  
para Conellos haciendo manifestacion en el Real Con  
sejo de las Novedades que ocurren sobre Caballeria de Her  
mos que no sean pagado en tiempo alguno ni se hallan  
Comprenderos en la Demanda, que sigue por dha. Quom  
Sesida Declarar, lo que tubiere por mas conforme en el  
Concepto de quomo se ha petere, Otra Cosa que el Cumplido Con  
sus Justificadas. Noveria Resoluciones: Inevia Intelligen  
cia por dho Senor Governador. Demando por el testimonio  
deve Avenido a Continuacion de la providencia que lemo  
tiva, para con Intelligenza de todo, probe el lo que Justi  
via Cona correspondiente fuere.

Alvarado  
Alvarado

Se trauro el Memorial de dho Sr. Don Juan de la Junta  
en el que se pedia, haviendo nombrado Sr. Alvarado de  
dha Villa, y Acute de la Real Camera, y que en uniendo de  
en el dia Diferentes sumptos que se impiden poder ser  
vix con la Execucion que corresponde, en el referido em  
pleo, Suplica se le procure, se el, Nombrando qualquiera  
ex dho quibenga haviendo Ten su vacante. Hubo, este Ayun  
tamiento Sr. Gobernador Nombrando de Nuevo, al mismo  
Sr. Alonso de Canovas de la Villa, que anteriormente lo era, con  
la jurisa qualidad de que aparece en el testimonio de dho  
Dicha Villa, Circunstancia de mi Ducado, y Con la de que en  
Acto Privado se Consi y Jamore de dhas Causas q  
motibaron dize Ayuntamiento para mudar de Per  
sona, como lo hizo en el dize de libro el Privado de el  
que sigue, para que se abstenga de ellas y Cumpla, con  
la Proccion que corresponde el referido empleo pues  
de su no haviendo. Suplica la Reclusion de el, y demas  
que segun deviene se Compondra.  
Asi lo Acordaron y firmaron dichos Senores

